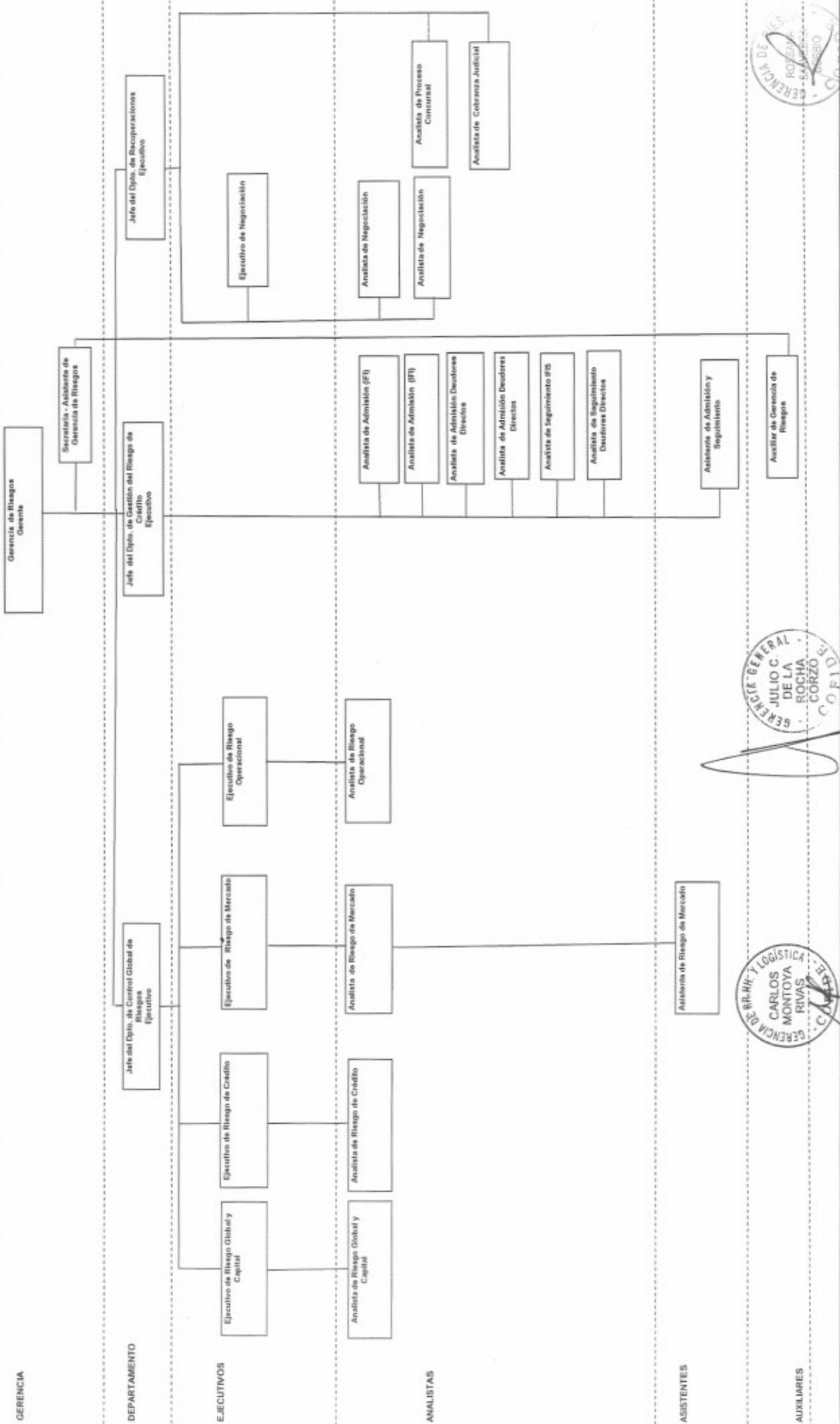


GERENCIA DE RIESGOS

GERENCIA DE RIESGOS

ESTRUCTURA ORGANICA



GERENCIA DE RR.HH. Y LOGISTICA
CARLOS MONTAÑA RIVAS

GERENCIA GENERAL
JULIO C. DE LA ROCHA CORZO

GERENCIA DE RIESGOS
ROSELYA SANCHEZ

GERENCIA DE RIESGOS			
Código	Nombre del Puesto	Categoría	Total
GR-GE01	Gerente de Riesgos	Gerente	1
GR-AS02	Secretaria - Asistente de Gerencia de Riesgos	Asistente	1
GR-AU03	Auxiliar de Gerencia de Riesgos	Auxiliar	1
GR-JE04	Jefe del Departamento de Control Global de Riesgos	Ejecutivo	1
GR-EJ05	Ejecutivo de Riesgo Global y Capital	Ejecutivo	1
GR-AN06	Analista de Riesgo Global y Capital	Analista	1
GR-EJ07	Ejecutivo de Riesgo de Crédito	Ejecutivo	1
GR-AN08	Analista de Riesgo de Crédito	Analista	1
GR-EJ09	Ejecutivo de Riesgo de Mercado	Ejecutivo	1
GR-AN10	Analista de Riesgo de Mercado	Analista	1
GR-EJ11	Ejecutivo de Riesgo Operacional	Ejecutivo	1
GR-AN12	Analista de Riesgo Operacional	Analista	1
GR-JE13	Jefe del Departamento de Gestión del Riesgo de Crédito	Ejecutivo	1
GR-AN14	Analista de Seguimiento IFIS	Analista	1
GR-AN15	Analista de Seguimiento Deudores Directos	Analista	1
GR-AN16	Analista de Admisión (IFI)	Analista	2
GR-AN17	Analista de Admisión Deudores Directos	Analista	2
GR-AS18	Asistente de Admisión y Seguimiento	Asistente	1
GR-JE19	Jefe del Departamento de Recuperaciones	Ejecutivo	1
GR-EJ20	Ejecutivo de Negociación	Ejecutivo	1
GR-AN21	Analista de Negociación	Analista	2
GR-AN22	Analista de Procesos Concursales	Analista	1
GR-AN23	Analista de Cobranza Judicial	Analista	1
GR-AS24	Asistente de Riesgo de Mercado	Asistente	1
TOTAL DE PUESTOS			27



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-GE01
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Gerente de Riesgos. Categoría: Gerente

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de control y gestión integral de riesgos en la Corporación.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:
- Presidencia

Supervisa a:
- Secretaría - Asistente de Gerencia de Riesgos.
- Auxiliar de Gerencia de Riesgos.
- Todo el personal del:
Departamento de Control Global de Riesgos.
Departamento de Gestión del Riesgo de Crédito.
Departamento de Recuperaciones.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Proponer el marco de actuación para la gestión integral de riesgos de COFIDE.
2. Velar por una gestión integral de riesgos competente.
3. Gestionar la recuperación de la cartera deteriorada.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Liderar la definición de políticas de riesgos, proponerlas para su aprobación, y efectuar el seguimiento de las mismas, incluyendo los roles y responsabilidades.
2	Cumplir con las responsabilidades definidas en los manuales de políticas de los diversos tipos de riesgos aprobadas por COFIDE.
3	Evaluar de forma integral la posición de riesgos de la Corporación, supervisando la identificación, análisis, valoración y priorización de los riesgos que le afecten, así como, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos con los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.
4	Supervisar el desarrollo, implementación y mantenimiento de las metodologías y modelos internos de medición de los riesgos que se aprueben.
5	Proponer un sistema de incentivos que fomente un adecuado funcionamiento de la gestión integral de riesgos y favorezca la toma apropiada de riesgos.
6	Supervisar la evaluación integral de riesgos en los casos de lanzamiento o modificación de un producto o servicio, de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes.
7	Supervisar la oportuna elaboración y presentación de información referida a Riesgos, requerida por las entidades de control y supervisión bancaria.
8	Coordinar permanentemente con la Presidencia, el comité de riesgos, el comité de auditoría, los comités especializados, las gerencias, así como con la SBS, los temas referentes a la Gestión Integral de Riesgos realizada en COFIDE.
9	Asegurar la consistencia entre la operativa y los niveles de tolerancia al riesgo definidos aplicables a su ámbito de acción.
10	Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
11	Promover conciencia de la necesidad de administrar los riesgos a los que esta expuesta la Corporación desde el punto de vista de una gestión global del riesgo.
12	Informar sobre los requerimientos patrimoniales o regulatorios que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la Corporación y alertar sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo para cubrir los riesgos identificados.
13	Informar periódicamente a las instancias de decisión de la Corporación, respecto al cumplimiento de las políticas de control de riesgos, así como sobre la identificación, exposición y tratamiento de los diferentes riesgos.
14	Reportar y asumir, ante el Presidente, los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a su gerencia.
15	Coordinar y supervisar la elaboración del informe de ejecución anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
16	Proponer el plan anual de capacitación del personal de la Gerencia de Riesgos.
17	Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado control global de riesgos a los que esta expuesta la Corporación, a través de la identificación, medición, control y reporte de los mismos.
18	Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el proceso de admisión y seguimiento de riesgo de contraparte.
19	Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de recuperación de la cartera deteriorada, así como el castigo de la misma.
20	Participar en la elaboración del plan estratégico de COFIDE y en la definición de indicadores de gestión.
21	Formular el plan anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
22	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
23	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
24	Aprobar la documentación de cada uno de los procedimientos de los procesos relacionadas con su ámbito de acción.
25	Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
26	Identificar, evaluar, mitigar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en la gerencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
27	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
28	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y las entidades de control externas.
29	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
30	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
31	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
32	Formalizar y actualizar la designación del coordinador de Riesgo Operacional.
33	Las demás que le asigne Presidencia, Comité de Riesgos o Directorio.

VI.- Interacción Interna:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:
- Auditores externos.
- Consultores y Agencias Clasificadoras de Riesgo Local.
- Organismos Reguladores, Supervisoras y Certificadores.
- Instituciones Financieras Intermedias.
- FONAFE.

VII.- Perfil por competencias:



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AS02
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Secretaria - Asistente de Gerencia de Riesgos. **Categoría:** Asistente

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Brindar el apoyo administrativo y secretarial requerido por el Gerente de Riesgos y el personal de la Gerencia para el cumplimiento de sus funciones.

III.- **Línea de Autoridad:**
Reporta a: Gerente de Riesgos. **Supervisa a:** Auxiliar de Gerencia de Riesgos.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**
 1. Asistir y brindar apoyo administrativo al Gerente y personal de la Gerencia.
 2. Organizar las agendas del Comité de Riesgos.
 3. Mantener organizado el archivo de documentos (físico y digital).

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Organizar y ejecutar las actividades de apoyo administrativo y secretarial.
2	Redactar y tramitar las comunicaciones internas y externas de la Gerencia de Riesgos.
3	Ejecutar actividades de tramitación de documentos, recibir y distribuir documentos con el soporte del software de trámite documentario.
4	Administrar y mantener actualizado el archivo de la documentación clasificada, emitida y/o recibida en la Gerencia de Riesgos.
5	Administrar y solicitar los útiles de escritorio y materiales para uso de la Gerencia de Riesgos.
6	Administrar la caja chica asignada a la Gerencia de Riesgos.
7	Recibir y efectuar llamadas telefónicas requeridas por el Gerente de Riesgos para el desarrollo de sus funciones.
8	Controlar y supervisar las actividades del auxiliar de la Gerencia de Riesgos, así como el uso de la sala de reuniones.
9	Elaborar la agenda del Gerente de Riesgos y recibir a las visitas.
10	Mantener actualizado el directorio telefónico y ficha de datos de los funcionarios de entidades externas que interactúan con la gerencia, así como el calendario de actividades y citas del Gerente de Riesgos.
11	Coordinar las reuniones de trabajo con los funcionarios de las distintas Gerencias y Departamentos de la Corporación.
12	Digitalizar el archivo de todos los documentos que se generan en la Gerencia de Riesgos.
13	Circular y gestionar la validación del reporte de llamadas telefónicas de la Gerencia.
14	Mantener el control de documentos de su ámbito de acción.
15	Remitir la descripción de los temas a tratar, así como la información relacionada para su presentación en las sesiones de Comités y/o Directorio.
16	Gestionar y coordinar la transferencia de los documentos de años anteriores al Archivo Central.
17	Actualizar el archivo de contactos de la Gerencia de Riesgos en el ambiente de correo electrónico.
18	Mantener actualizado el archivo de acuerdos relacionados con los límites de exposición de las IFIs y las operaciones aprobadas a los deudores directos.
19	Mantener los expedientes de los clientes acorde con lo establecido en la normativa.
20	Mantener los falsos expedientes de los procesos judiciales.
21	Solicitar a las entidades financieras la remisión de información por el servicio del FTP.
22	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
23	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades de la Gerencia de Riesgos de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
24	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa la Gerencia de Riesgos, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
25	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
26	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
27	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su ámbito de acción.
28	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.
Interacción Externa:
 - Auditores externos.
 - Consultores.
 - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
 - Instituciones Financieras Intermediarias.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AU03
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Auxiliar de Gerencia de Riesgos. Categoría: Auxiliar

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Brindar el apoyo al Gerente y al personal de la Gerencia de Riesgos en asuntos administrativos.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:

- Gerente de Riesgos.
- Secretaria - Asistente de Gerencia de Riesgos.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Realizar actividades de apoyo administrativo.
2. Distribuir correspondencia tanto interna como externa, de ser necesario.
3. Atender a los invitados de la Gerencia.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Ejecutar actividades de apoyo administrativo.
2	Recibir y distribuir materiales de trabajo y la documentación de la Gerencia de Riesgos.
3	Realizar trámites administrativos requeridos por la Gerencia de Riesgos.
4	Fotocopiar toda la documentación que se le asigne.
5	Efectuar atenciones a los invitados de la Gerencia de Riesgos.
6	Ejecutar actividades de seguridad y custodia de los activos fijos e instalaciones de la Corporación en uso de la Gerencia de Riesgos.
7	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna: - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa: - Mesa de partes de otras instituciones.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-JE04
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Control Global de Riesgos.	Categoría:	Ejecutivo
--	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Dirigir y supervisar el control global de riesgos a los que esta expuesta la Corporación, a través de la identificación, medición, control y reporte de los mismos.

III.- Línea de Autoridad:				
<table border="0"> <tr> <td>Reporta a:</td> <td>Supervisa a:</td> </tr> <tr> <td>- Gerente de Riesgos.</td> <td>- Ejecutivo y Analista de Riesgo Global y Capital. - Ejecutivo y Analista de Riesgo de Crédito. - Ejecutivo y Analista de Riesgo de Mercado. - Ejecutivo y Analista de Riesgo Operacional.</td> </tr> </table>	Reporta a:	Supervisa a:	- Gerente de Riesgos.	- Ejecutivo y Analista de Riesgo Global y Capital. - Ejecutivo y Analista de Riesgo de Crédito. - Ejecutivo y Analista de Riesgo de Mercado. - Ejecutivo y Analista de Riesgo Operacional.
Reporta a:	Supervisa a:			
- Gerente de Riesgos.	- Ejecutivo y Analista de Riesgo Global y Capital. - Ejecutivo y Analista de Riesgo de Crédito. - Ejecutivo y Analista de Riesgo de Mercado. - Ejecutivo y Analista de Riesgo Operacional.			

IV.- Funciones Generales del Puesto:
<ol style="list-style-type: none"> Garantizar que existan políticas, metodologías, modelos y procedimientos adecuados para la gestión y control integral del riesgo. Apoyar a las gerencias en materia de gestión de riesgos.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Supervisar la elaboración de las políticas para la gestión integral de riesgos para la aplicación de toda la Corporación.
3	Supervisar el desarrollo de modelos y metodologías para la medición de los diferentes tipos de riesgos.
4	Evaluar de forma integral la posición de riesgos de la Corporación para lo cual deberá supervisar la identificación, análisis, valorización y priorización del tratamiento de los riesgos.
5	Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de gestión de riesgos resultantes de la elaboración de la información requerida por la supervisión bancaria, así como de las inspecciones que este último realice.
6	Elaborar el plan y cronograma de capacitación corporativa, sobre la gestión integral de riesgos.
7	Elaborar el plan de capacitaciones para el personal asignado y garantizar la formación y el desarrollo de todos los profesionales de riesgos con criterios homogéneos.
8	Supervisar la realización de la evaluación integral de riesgos de forma previa al lanzamiento nuevos productos o servicios, modificación de los ya existentes, y subcontrataciones significativas.
9	Supervisar que se reporte al Comité de Riesgos y Directorio informes a cerca del perfil de los diferentes riesgos asumidos, así como, que éstos se adecuen al apetito de riesgo previamente formulado.
10	Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal a su cargo para el control de los diferentes riesgos.
11	Apoyar en una Gestión Integral de Riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la Corporación con los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.
12	Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
13	Velar por el desarrollo y consolidación de un sistema de información integral de los diferentes riesgos para la adecuada toma de decisiones.
14	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
15	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto.
19	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas a la gestión de riesgo operacional.
20	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
21	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participe el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
22	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
23	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
24	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
25	Participar activamente en las pruebas del Plan de Continuidad de Negocios.
26	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
27	Participar en la formulación del plan anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
28	Participar en la elaboración del informe de ejecución anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
29	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. - Auditores externos. - Consultores.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-EJ05
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Riesgo Global y Capital. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Proponer el marco de actuación para la gestión integral de riesgos.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:
- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Control Global de Riesgos.

Supervisa a:
- Analista de Riesgo Global y Capital.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

- Liderar la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo estructural.
- Supervisar el desarrollo de metodologías y modelos internos para la medición del riesgo de crédito, de mercado y estructural.
- Mantener actualizadas las metodologías para preciar las tasas de interés de las operaciones.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Investigar respecto a las mejores prácticas, normas internacionales y técnicas de avanzada para la gestión moderna del riesgo.
2	Liderar la actualización de las políticas para la gestión de riesgo de crédito para intermediarios y para deudores.
3	Liderar la actualización de las políticas para la gestión de riesgo de mercado y del riesgo estructural de balance.
4	Coordinar y liderar la actualización de las políticas para la gestión del riesgo fiduciario.
5	Proponer los cambios aplicables a los procedimientos y metodologías aplicables a la gestión del riesgo de crédito aprobada por la Corporación.
6	Proponer los cambios aplicables a los procedimientos y metodologías aplicables a la gestión del riesgo de mercado y riesgo estructural aprobada por la Corporación.
7	Elaborar y mantener actualizados los procedimientos y metodologías aplicables para preciar las tasas de interés de las operaciones de crédito a los intermediarios.
8	Elaborar y mantener actualizados los procedimientos y metodologías aplicables para preciar las tasas de interés de las operaciones de crédito a deudores.
9	Supervisar la calibración de modelos y metodologías aplicables para estimar las primas por riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario frente a intermediarios.
10	Supervisar la calibración de modelos y metodologías aplicables para estimar las primas por riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario frente a deudores y emisores.
11	Supervisar la ejecución de pruebas retrospectivas y de estrés en los modelos internos a cargo de los funcionarios de riesgos de crédito y de riesgo de mercado y riesgo estructural.
12	Participar en el diseño de un modelo de agregación de riesgos para de cálculo de capital económico considerando el riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de operación.
13	Participación en el diseño del modelo de rentabilidad ajustada por riesgo (RAROC) y su mantenimiento operativo.
14	Revisar la elaboración de los reportes regulatorios sobre riesgo cambiario crediticio, así como los cálculos efectuados, incluyendo el cálculo de provisiones obligatorias.
15	Revisar la elaboración de los informes sobre riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario a ser presentados a las instancias de decisión, así como los cálculos efectuados, incluyendo el cálculo de provisiones voluntarias.
16	Realizar el seguimiento diario en los medios de la información económica y financiera que afecte al riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo estructural de balance y de operación.
17	Opinar sobre los temas de análisis, cuantificación y aprobación de riesgos que estén relacionados con la elaboración o actualización de los códigos y sistemas de control interno y gobierno corporativo.
18	Interpretar políticas de riesgo estructural para programar en SAP.
19	Interpretar políticas de riesgo de crédito para programar en SAP.
20	Implementar la parte de riesgo de mercado del Plan Director.
21	Implementar la parte de riesgo estructural de balance del Plan Director.
22	Asistir al funcionario responsable de la admisión en la elaboración de la opinión sobre los riesgos involucrados en las propuestas de inversión o de estructuración que sean alcanzadas por otras áreas según lo establecido en las políticas.
23	Participar en el Comité de Activos y Pasivos o en cualquier instancia que cumpla sus funciones tácticas de gestión del riesgo de mercado y del riesgo estructural de balance.
24	Elaborar los informes de evaluación de riesgo integral de las propuestas de nuevos productos o servicios o modificación de productos o servicios existentes que sean solicitadas al área.
25	Elaborar los informes trimestrales de riesgo de mercado y riesgo estructural, incluyendo la revisión del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
26	Diseñar las bases de datos y supervisar la información para la administración del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.
27	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
28	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
29	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
30	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
31	Participar como coordinador de riesgo de operación de las incidencias asociadas a los procedimientos, metodologías y políticas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo estructural de balance.
32	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
33	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
34	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgos emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad, que le sea asignada por la gerencia del área.
35	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
36	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
37	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:**
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:
- SBS, BCRP, CONASEV.
- Bloomberg, Reuters.
- Auditores externos, consultores.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN06
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Riesgo Global y Capital.	Categoría:	Analista
--	-------------------	----------

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Asistir en el desarrollo del marco de actuación para la gestión integral de riesgos.

III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a:	Supervisa a:
- Gerente de Riesgos. - Ejecutivo de Riesgo Global y Capital.	- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Apoyar en la investigación de la aplicación de técnicas estadísticas y econométricas aplicadas a la gestión de riesgos.
2. Apoyar en el diseño y desarrollo de modelos para la medición de riesgos y en la construcción de las bases de datos necesarias.
3. Apoyar en la revisión de metodologías y modelos relacionados con la evaluación de riesgo de crédito, de mercado y de riesgo estructural.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la investigación respecto a las mejores prácticas, normas internacionales y técnicas de avanzada para la gestión moderna de riesgos.
2	Investigar sobre la aplicación de técnicas estadísticas y econométricas en la economía y las finanzas aplicables a la elaboración de modelos internos de gestión de riesgos.
3	Apoyar en la aplicación de técnicas cuantitativas de alta complejidad para el cálculo de los parámetros de riesgos a ser usados en las metodologías y procedimientos de gestión de riesgos.
4	Asistir en la elaboración de reportes y en el mantenimiento de las políticas para la gestión de riesgos.
5	Apoyar en la elaboración y calibración de los modelos para la medición de riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario para deudores e emisores, incluyendo ejecución de pruebas de tensión de variables y condiciones de mercado.
6	Apoyar en la elaboración y calibración de los modelos para la medición de riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario para intermediarios, incluyendo ejecución de pruebas de tensión de variables y condiciones de mercado.
7	Apoyar en la elaboración y calibración de los modelos para la medición de riesgos de mercado, incluyendo ejecución de pruebas de tensión de variables y condiciones de mercado.
8	Apoyar en la elaboración y calibración de los modelos para la medición de riesgos estructural, incluyendo ejecución de pruebas de tensión de variables y condiciones de mercado.
9	Apoyar en la elaboración y calibración del modelo para la medición de riesgos país.
10	Apoyar en la elaboración de los informes de evaluación de riesgo integral de las propuestas de nuevos productos o servicios o modificación de productos o servicios existentes que sean solicitadas al área.
11	Elaborar los reportes regulatorios sobre riesgo cambiario crediticio, incluyendo el cálculo de provisiones obligatorias.
12	Elaborar los informes sobre riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario, incluyendo el cálculo de provisiones voluntarias.
13	Apoyar en la validación de la estimación del capital económico agregado de todos los tipos de riesgos (de crédito, de mercado y de operación).
14	Implementar y mantener actualizada las bases de datos de estados financieros para la evaluación del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario de deudores (Negocios) y emisores (CONASEV).
15	Implementar y mantener actualizada las bases de datos de estados financieros para la evaluación del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario de intermediarios (SBS).
16	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
17	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
18	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
19	Identificar y reportar las incidencias y fuentes de riesgo de operación involucrados en las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos.
20	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
21	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
22	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
23	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
24	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.	- Auditores, consultores. - SBS, BCRP.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-EJ07
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Riesgo de Crédito. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Implementar una adecuada gestión y control del riesgo de crédito.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Control Global de Riesgos.

Supervisa a:

- Analista Riesgo de Crédito.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Participar en la elaboración de las políticas de riesgo de crédito.
2. Desarrollar de los modelos internos de medición de los riesgos de crédito.
3. Controlar y monitorear a nivel agregado el riesgo de crédito.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y actualizar las políticas para la administración del riesgo de crédito de forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Capital.
2	Diseñar las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo crediticio y clasificación interna de los deudores directos.
3	Diseñar la metodología y los procedimientos de clasificación de riesgo interna de las IFI y mantenerlos actualizados en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Capital.
4	Realizar un seguimiento de la evolución y situación del sistema financiero peruano.
5	Evaluar de manera integral la exposición a riesgo de crédito de la Corporación, identificando los riesgo por concentración.
6	Elaborar el reporte de seguimiento de la cartera en garantía de la exposición de los intermediarios financieros, sobre la base de la información reportada por la Gerencia de Medios e Intermediarios.
7	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes que sobre riesgo crediticio exija la supervisión bancaria.
8	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgo crediticio emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
9	Elaboración de informes de respuesta y opinión sobre normativa en consulta relacionada al riesgo de crédito solicitados por la SBS.
10	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de riesgo de crédito.
11	Evaluar el riesgo crediticio de los nuevos productos de la Corporación.
12	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo de crédito y de adecuación de capital, así como del cumplimiento de políticas de riesgo de crédito y de adecuación de capital de la Corporación a ser presentados ante el Comité de Riesgos y el Directorio.
13	Ejecutar la clasificación de riesgo y la asignación de provisiones de los diferentes deudores.
14	Supervisar la elaboración de las fichas de clasificación de riesgo.
15	Supervisar la elaboración de los Reportes de cambio de clasificación de los deudores.
16	Supervisar la actualización de los criterios de elegibilidad de las IFIS para acceder a líneas y programas que ofrece COFIDE en función a los requerimientos establecidos por las fuentes de fondeo.
17	Realizar el seguimiento y control de los límites de exposición, y saldos respectivos, que se asignen a las IFI acordes con su perfil de riesgo.
18	Validar la estimación del requerimiento de capital por riesgo de crédito según los modelos internos desarrollados, así como validar el requerimiento de capital por riesgo de crédito requerido por el regulador.
19	Diseñar el sistema de información integral de riesgo de crédito para la adecuada toma de decisiones las que incorpore las bases de datos.
20	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
21	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
22	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
23	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
24	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
25	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
26	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
27	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
28	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa: - SBS, Auditores Externos, consultores.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN08
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Riesgo de Crédito. **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Apoyar y participar en la implementación de una adecuada gestión de riesgo de crédito a través del análisis y consolidación de información.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Control Global de Riesgos.
- Ejecutivo de Riesgo de Crédito.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Elaborar informes, anexos y reportes.
2. Implementar y mantener actualizadas las bases de datos.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo crediticio y clasificación interna de los deudores por riesgo crediticio.
2	Aplicar las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo crediticio y clasificación interna de los deudores por riesgo crediticio.
3	Elaboración de la base de datos de información interna para la administración del riesgo de crédito.
4	Implementar y mantener actualizada la base de datos clasificación de riesgo interna.
5	Mantener actualizados los criterios de elegibilidad establecidos para las líneas de la Corporación.
6	Mantener actualizada la base de datos de la cartera en garantía de la exposición de los intermediarios financieros sobre la base de la información reportada por la Gerencia de Medios e Intermediarios.
7	Elaborar los anexos y reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración del riesgo de crédito.
8	Colaborar en la elaboración de los informes de seguimiento de riesgo crediticio, así como del cumplimiento de políticas de riesgo de crédito de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
9	Elaborar las presentaciones de los informes que se elevan a las instancias de decisión.
10	Mantener actualizada la información de los límites de exposición y saldos disponibles de los intermediarios.
11	Elaborar los reportes de cambios de clasificación de riesgo de crédito de los deudores.
12	Elaborar fichas de resumen de la situación financiera que sustenta la clasificación de los deudores de segundo piso y la asignación de provisiones.
13	Apoyar en la estimación del requerimiento de capital por riesgo de crédito según los modelos internos desarrollados, así como apoyar la validación del requerimiento de capital por riesgo operacional requerido por el regulador.
14	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
15	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
16	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
18	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
19	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
20	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
22	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación. **Interacción Externa:** - SBS, Auditor Externo y Consultores.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.





GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-EJ09
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Riesgo de Mercado. Categoría: Ejecutivo

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Realizar el seguimiento de la gestión del riesgo de mercado y riesgo estructural de balance asumidos, acorde con el apetito por el riesgo de la Corporación.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:
- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Control Global de Riesgos.

Supervisa a:
- Analista de Riesgo de Mercado

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Participar en la gestión y control del riesgo de mercado originado en sus operaciones de negociación y del riesgo estructural de balance.
2. Elaborar y revisar reportes y anexos para clientes internos y externos.
3. Revisar los resultados de las metodologías y modelos internos para la medición del riesgo de mercado y riesgo estructural.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Supervisar la información diaria de las bases de datos utilizadas para evaluar el riesgo de mercado (precios de mercado y tasas de interés para valorizar inversiones, tipos de cambio y tasas de interés para valorizar derivados).
2	Supervisar la información diaria de las bases de datos utilizadas para evaluar el riesgo estructural de balance (tipo de cambio SBS y Bloomberg, tasas de interés BCRP, Reuters y Asbanc, liquidez SBS).
3	Participar en la elaboración y actualización de las políticas para la gestión de activos y pasivos (riesgo estructural).
4	Participar en la elaboración y actualización de las políticas para la administración de riesgos de mercado y país.
5	Mantener actualizados los modelos regulatorios adecuados para la medición del riesgo de mercado.
6	Mantener actualizados los modelos regulatorios adecuados relacionados con el riesgo estructural de balance.
7	Diseñar y mantener actualizados las metodologías y los modelos internos adecuados para la medición del riesgo de mercado.
8	Diseñar y mantener actualizados las metodologías y los modelos internos adecuados relacionados con el riesgo estructural de balance.
9	Revisar la ejecución de pruebas retrospectivas y las pruebas de estrés de los modelos internos de riesgo de mercado en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global.
10	Revisar la ejecución de pruebas retrospectivas y las pruebas de estrés de los modelos internos de riesgo estructural en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global.
11	Diseñar y mantener actualizadas las metodologías para el cálculo del valor de mercado de las inversiones.
12	Diseñar y mantener actualizadas las metodologías para el cálculo del valor de mercado de los derivados.
13	Realizar el seguimiento diario en los medios de la información económica y financiera que afecte al riesgo de mercado y al riesgo estructural de balance (tipo de cambio, tasa de interés, etc.).
14	Realizar el seguimiento diario de las posiciones de negociación afectas a riesgo de mercado.
15	Realizar el seguimiento de las brechas de riesgo estructural de balance (gestión de activos y pasivos).
16	Realizar el seguimiento del cálculo del valor de mercado de las posiciones en inversiones.
17	Realizar el seguimiento del cálculo del valor de mercado de las posiciones en derivados.
18	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes regulatorios que sobre riesgos de mercado (inversiones, derivados) a efectos que sean presentados correctamente y en forma oportuna.
19	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes regulatorios sobre riesgo país a efectos que sean presentados correctamente y en forma oportuna.
20	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes regulatorios que sobre riesgo estructural de balance (tasas de interés, liquidez y posición de cambio) a efectos que sean presentados correctamente y en forma oportuna.
21	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de riesgo de mercado y del riesgo estructural de balance.
22	Evaluar los riesgos de mercado identificados, y su eventual impacto sobre el riesgo estructural de balance, de forma previa al lanzamiento de nuevos productos o servicios, o ante la modificación de los ya existentes.
23	Elaborar los informes de seguimiento de riesgos de mercado (inversiones, derivados), así como del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
24	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo estructural (liquidez, tasas de interés, tipo de cambio) así como del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
25	Elaborar los informes de seguimiento de riesgo país así como del cumplimiento de políticas de la Corporación para ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
26	Determinar la fluctuación de valor para las inversiones sobre la base de la normatividad externa e interna aplicable.
27	Determinar provisiones por riesgo país para los activos que correspondan sobre la base de la normatividad externa e interna aplicable.
28	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgos de mercado, liquidez y país emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
29	Validar la estimación del requerimiento de capital por riesgo de mercado según los modelos internos desarrollados, así como validar el requerimiento de capital por riesgo de mercado requerido por el regulador.
30	Diseñar y mantener actualizado el sistema de información para la gestión del riesgo de mercado de la cartera de negociación.
31	Diseñar y mantener actualizado el sistema de información para la gestión del riesgo estructural de balance (de liquidez, tasas de interés y posición de cambio).
32	Diseñar y mantener actualizado el sistema de información para la gestión del riesgo país.
33	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
34	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
35	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
36	Identificar, evaluar y reportar las incidencias y fuentes de riesgo de operación involucrados en las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos.
37	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
38	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
39	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
40	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
41	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:
- SBS, BCRP, CONASEV.
- Bloomberg, Reuters.
- Fondo de Inversión.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE 2015



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN10
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Riesgo de Mercado. **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Apoyar en la identificación y medición del riesgos de mercado y del riesgo estructural asumidos acordes con el apetito por el riesgo de la Corporación.

III.- **Línea de Autoridad:**
Reporta a:
 - Gerente de Riesgos.
 - Ejecutivo de Riesgo de Mercado.
Supervisa a:
 - No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**
 1. Mantener actualizada las bases de datos y elaborar reportes y anexos para organismos supervisores.
 2. Obtener los resultados de las metodologías y modelos internos para el cumplimiento de políticas internas.
 3. Apoyar en la revisión de metodologías y modelos relacionados con la medición de riesgo de mercado y del riesgo estructural.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Ejecutar la actualización de los modelos internos para la medición del riesgo estructural de balance (riesgo de liquidez, riesgo tasas de interés).
2	Ejecutar la actualización de los modelos internos para la medición del riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo precio en las inversiones y en los derivados).
3	Ejecutar la actualización de los modelos internos para la medición del riesgo país.
4	Revisar y validar la información diaria para el control y seguimiento del cumplimiento de las políticas internas, establecidas por la Corporación para la identificación y administración del riesgo de mercado, estructural de balance y de riesgo país.
5	Revisar y validar la valorización diaria a precios de mercado de la posición en inversiones.
6	Revisar y validar la valorización diaria a precios de mercado de la posición en derivados.
7	Revisar y validar la valorización diaria de las posiciones de cambio en cada divisa.
8	Revisar y validar la valorización a precios de mercado de la posición en inversiones de los Fondos Múltiples (a solicitud).
9	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos de mercado (anexo 1 Inversiones).
10	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos de mercado (anexo 6 Derivados).
11	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgo estructural de balance (anexo 7 Brechas de Tasas de Interés).
12	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgo estructural de balance (anexo 16 Brechas de Liquidez).
13	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgo estructural de balance (anexo 9 Posición de cambio).
14	Elaborar los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos país (reporte 23).
15	Elaborar los informes semanales de seguimiento de riesgos de mercado, así como del cumplimiento de políticas de riesgos de mercado de la Corporación a ser presentados al Comité de Activos y Pasivos, al Comité de Riesgos y al Directorio.
16	Elaborar los informes de seguimiento de riesgos estructural, así como del cumplimiento de políticas de gestión de activos y pasivos (riesgos estructural) de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
17	Elaborar los informes de seguimiento de riesgos de país, así como del cumplimiento de políticas de riesgo país de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
18	Elaborar las presentaciones de los informes que se elevan a las instancias de decisión.
19	Estimar las provisiones / fluctuación de valor para riesgos de mercado, conforme a la normatividad interna y externa aplicable.
20	Apoyar en la estimación del requerimiento de capital por riesgo de mercado según los modelos internos desarrollados, así como apoyar en la validación del requerimiento de capital por riesgo de mercado requerido por el regulador.
21	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
22	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
23	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
24	Identificar y reportar las incidencias y fuentes de riesgo de operación involucrados en las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos.
25	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
26	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
27	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
28	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
29	Hacer pruebas en SAP sobre la programación de las políticas de riesgo de mercado.
30	Hacer pruebas en SAP sobre la programación de las políticas de riesgo estructural.
31	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:**
 -Gerencia de Finanzas, Gerencia de Medios, Departamento de Informática, Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
Interacción Externa:
 - SBS, BCRP, CONASEV.
 - Bloomberg, Reuters.
 - Fondo de Inversión.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-EJ11
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Riesgo Operacional. Categoría: Ejecutivo

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Implementar una adecuada gestión y control del riesgo operacional.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:
- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Control Global de Riesgos.

Supervisa a:
- Analista de Riesgo Operacional.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Implementar la gestión de riesgo operacional a nivel de toda la organización asistiendo a las áreas de la Corporación en sus actividades.
2. Reportar los resultados de la gestión de riesgo operacional a las líneas de autoridad y las áreas de la Corporación.
3. Mantener una gestión de riesgo operacional activa, actualizada y sólidamente difundida a nivel de toda la Corporación.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar, mantener actualizadas y supervisar el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgo operacional de la Corporación, en forma coordinada con el Ejecutivo de Riesgo Global y Capital.
2	Mantener actualizado el manual de gestión de riesgo operacional y todos sus componentes.
3	Reportar las incidencias y situaciones relacionadas con el impacto y ocurrencia de riesgos operacionales a efecto que se tome conocimiento de las mismas entre las áreas y se genere la curva de aprendizaje respectiva.
4	Supervisar la elaboración de los anexos y reportes que sobre riesgo operacional exijan los entes reguladores a efecto que sean presentados correctamente y de manera oportuna.
5	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de los riesgos operacionales; preparar y ejecutar programas de capacitación y difusión para asegurar que todo el personal pueda realizar efectivamente sus responsabilidades.
6	Evaluar los riesgos operacionales, de forma previa al lanzamiento de nuevos productos y ante cambios importantes en el ambiente operativo o informático.
7	Evaluar los riesgos asociados a las subcontrataciones significativas provistos por terceros y supervisar que se incluyan cláusulas que faciliten una adecuada gestión de los riesgos operacionales.
8	Validar los reportes consolidados de la gestión de riesgo operacional y presentarlos al Comité de Riesgos, Directorio y las Gerencias, conforme lo establece el manual de gestión de riesgo operacional.
9	Asistir a las gerencias en el seguimiento de la gestión de los riesgos operacionales en toda la Corporación.
10	Promover la formación y consolidación de la cultura de riesgos operacionales y mejorar la conciencia sobre la necesidad de la gestión de los mismos a nivel de toda la Corporación buscando obtente aceptación y compromiso en todos los niveles de la Corporación.
11	Proponer el sistema de incentivos para la gestión de riesgo operacional.
12	Evaluar el cumplimiento de la gestión de riesgo operacional a nivel de áreas, coordinadores de riesgo y colaboradores en general dentro del marco del sistema de incentivos de riesgo operacional.
13	Realizar el mapeo de los riesgos estratégicos a los que están expuestos los objetivos de la Corporación.
14	Validar la estimación del requerimiento de capital por riesgo operacional según los modelos internos desarrollados, así como validar el requerimiento de capital por riesgo operacional requerido por el regulador.
15	Diseñar el sistema de información para la gestión de riesgo operacional: riesgos identificados, incidencias y eventos de pérdida y planes de acción.
16	Liderar la ejecución de los talleres de identificación, evaluación y mitigación de riesgo operacional así como los de definición de indicadores de riesgos clave.
17	Supervisar las actividades y cumplimiento de políticas y normativas internas o externas relacionadas al Sistema de Gestión de la Seguridad de Información y la Gestión de la Continuidad de Negocio a cargo del área responsable de Informática o los recursos informáticos.
18	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
19	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
20	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
21	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
22	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
23	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgo operacional emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
24	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
25	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
26	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:
- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:
-Auditores externos.
-Consultores.
-Organismos reguladores.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN12
N° e puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista Riesgo Operacional. **Categoría:** Analista

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Apoyar y participar en la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional a través del análisis y consolidación de información.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:

- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Control Global de Riesgos.
- Ejecutivo de Riesgo Operacional.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Participar en la gestión de riesgo operacional a nivel de toda la organización asistiendo a las áreas de la corporación en sus actividades.
2. Preparar los reportes de riesgo operacional para informar a los niveles de decisión de la Corporación.
3. Analizar información consolidada para su correspondiente seguimiento, almacenamiento y gestión.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la actualización del marco normativo interno para la adecuada gestión de riesgo operacional.
2	Participar en los talleres de identificación, evaluación y mitigación de riesgo operacional de los procesos de la Corporación así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
3	Realizar el seguimiento permanente de la información relacionada con la gestión de mecanismos de mitigación de riesgos (cobertura de seguros, tercerización).
4	Consolidar la información relacionada con la gestión de riesgo legal.
5	Analizar la información del seguimiento de la implementación de los planes de acción resultantes de la gestión de riesgo operacional, recopilada por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
6	Participar en la elaboración y ejecución del plan anual de capacitación para la adecuada gestión del riesgo operacional.
7	Participar en la elaboración y ejecución del plan de incentivos para una adecuada gestión de riesgo operacional.
8	Participar en la evaluación de los riesgos operacionales previa a la aprobación de nuevas iniciativas o cambios importantes en el ambiente operativo e informático.
9	Actualizar la información relacionada a la gestión de riesgo operacional para la elaboración de informes y reportes.
10	Elaborar los informes y reportes relacionados a la gestión de riesgo operacional que se presenten a instancias internas o externas.
11	Apoyar en la validación de la estimación del requerimiento de capital por riesgo operacional según los modelos internos desarrollados, así como apoyar a la validación del requerimiento de capital por riesgo operacional requerido por el regulador.
12	Participar en el diseño, recopilación y presentación de la información de las bases de datos de gestión de riesgo operacional.
13	Apoyar en la presentación de la información relacionada a la gestión de riesgo operacional.
14	Administrar las herramientas automatizadas aplicadas en la gestión de riesgo operacional.
15	Participar en las actividades relacionadas con el sistema de gestión de seguridad de la información y el de gestión de la continuidad del negocio.
16	Analizar y realizar seguimiento continuo de la información relacionada con la gestión de subcontrataciones y participar en la evaluación de los riesgos operacionales de las subcontrataciones significativas.
17	Interactuar con los Coordinadores de Riesgo operacional de todas las áreas de la Corporación para asistirlos en sus actividades.
18	Apoyar a las áreas en la identificación, evaluación y mitigación de nuevos riesgos operacionales y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.
19	Apoyar a las áreas en el reporte de incidencias o eventos de pérdida, resultantes de la materialización de riesgos operacionales y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.
20	Apoyar a las áreas en el seguimiento y reporte de indicadores de riesgo operacional clave y consolidar la información a través de los medios de recopilación establecidos.
21	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
22	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
23	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
24	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
25	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
26	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
27	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
28	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
29	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:

- Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

Interacción Externa:

- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos reguladores.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2010

ISABEL RAMÍREZ
GERENCIA DE RIESGOS
COFIDE

ROSEANA GARCÍA BARRERA
GERENCIA DE RIESGOS
COFIDE

JULIO G. DE LA ROCHA CORZO
GERENCIA GENERAL
COFIDE

GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-JE13
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Gestión del Riesgo de Crédito.	Categoría:	Ejecutivo
--	------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Dirigir y supervisar el proceso de admisión y seguimiento de riesgo de contraparte.

III.- Línea de Autoridad:	Supervisa a:
Reporta a: - Gerente de Riesgos.	- Analista de Admisión (IFI). - Analista de Admisión Deudores Directos. - Analista de Seguimiento IFIS. - Analista de Seguimiento Deudores Directos. - Asistente de Admisión y Seguimiento.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Aplicar lo dispuesto en las políticas de gestión del riesgos.
2. Ejecutar la admisión de clientes según políticas de riesgo de crédito establecidas.
3. Realizar el seguimiento de la calidad crediticia de los clientes acorde con las políticas de riesgo de crédito establecidas.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Participar en la elaboración de las políticas para la gestión del riesgo de crédito de forma coordinada con el Jefe de Control Global de Riesgos.
3	Diseñar la metodología y los procedimientos de evaluación y seguimiento del riesgo de crédito de las diferentes contrapartes.
4	Participar en la elaboración de metodologías de los modelos de calificación del riesgo de crédito de las diferentes contrapartes en coordinación con los Ejecutivos de Control Global de Riesgo y Riesgo de Crédito.
5	Evaluar en forma continua el riesgo de crédito involucrado en la operación con los intermediarios financieros y proponer los límites de exposición y condiciones acordadas con el riesgo identificado.
6	Opinar sobre los riesgos involucrados en las propuestas de inversión que sean alcanzadas por otras áreas.
7	Evaluar las propuestas de operaciones estructuradas, contingentes u otras exposiciones con deudores no intermediarios que le presente la Gerencia de Negocios, así como las propuestas de refinanciación de operaciones que le presente el Departamento de Recuperaciones, así como de las propuestas de préstamos a los trabajadores que le presente la Gerencia de Recursos Humanos y Logística, que se encuentren dentro del alcance de su evaluación según las políticas establecidas por el Departamento de Control Global de Riesgos.
8	Supervisar la elaboración de informes de admisión y seguimiento tanto de intermediarios financieros como de deudores directos.
9	Desarrollar el sistema de alertas tempranas para el seguimiento de la calidad crediticia de las diferentes contrapartes.
10	Supervisar la elaboración de las fichas de clasificación de riesgo.
11	Diseñar y mantener actualizada las bases de datos para el seguimiento del riesgo de crédito de las contrapartes.
12	Identificar las necesidades de capacitación y difusión para una adecuada gestión de riesgos crédito en la Corporación.
13	Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
14	Elaborar el plan de capacitaciones para el personal asignado y garantizar la formación y el desarrollo de todos los profesionales de riesgos con criterios homogéneos.
15	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
16	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
17	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
18	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
19	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto.
20	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas a la gestión de riesgo operacional.
21	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
22	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
23	Elaborar los informes de respuesta a las observaciones que sobre riesgo crediticio emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
24	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
25	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
26	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
28	Participar activamente en las pruebas del Plan de Continuidad de Negocios.
29	Participar en la formulación del plan anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
30	Participar en la elaboración del informe de ejecución anual de actividades para la gestión integral de riesgos
31	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna: - Gerencia de Negocios y Gerencia de Medios.	Interacción Externa: - Intermediarios y Deudores Directos.
---	---

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN14
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Seguimiento IFIS.	Categoría:	Analista
---	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Efectuar el seguimiento del desarrollo crediticio y evolución económico financiero de los intermediarios financieros.
--

III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a: - Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito.	Supervisa a: - No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Elaborar los informes de seguimiento de riesgo crediticio y de situación financiera y elegibilidad de intermediarios. 2. Participar en la elaboración de las metodologías del seguimiento del riesgo de crédito.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las metodologías de seguimiento del riesgo de crédito de los intermediarios.
2	Elaborar las fichas de clasificación de los intermediarios financieros a su cargo.
3	Elaborar informes de seguimiento de situación financiera y elegibilidad de intermediarios requeridos por terceros.
4	Elaborar los informes de seguimiento a los intermediarios financieros.
5	Participar en el diseño del sistema de alertas tempranas.
6	Participar en el diseño de la base de datos para el seguimiento de intermediarios.
7	Efectuar el control de alertas de las IFIs y presentar el informe respectivo.
8	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
9	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
10	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
11	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
12	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
13	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
14	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
15	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
16	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna: Gerencia de Negocios y Gerencia de Medios.	Interacción Externa: - IFI.
--	---------------------------------------

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN15
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Seguimiento Deudores Directos.	Categoría:	Analista
--	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Efectuar el seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos.
--

III.- Línea de Autoridad:				
<table> <tr> <td>Reporta a:</td> <td>Supervisa a:</td> </tr> <tr> <td>- Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito.</td> <td>- No aplica.</td> </tr> </table>	Reporta a:	Supervisa a:	- Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito.	- No aplica.
Reporta a:	Supervisa a:			
- Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito.	- No aplica.			

IV.- Funciones Generales del Puesto:
<ol style="list-style-type: none"> Elaborar los informes de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos. Participar en la elaboración de las metodologías del seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Participar en la elaboración de las metodologías de seguimiento del riesgo de crédito de los deudores directos.
2	Participar en la elaboración las fichas de clasificación de los deudores directos a su cargo.
3	Elaborar los informes de seguimiento de los deudores directos.
4	Participar en el diseño de la base de datos para el seguimiento de deudores directos.
5	Participar en el diseño del sistema de alertas tempranas.
6	Efectuar el control de alertas de los deudores directos y presentar el informe respectivo.
7	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
8	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
9	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
10	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
11	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
12	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
13	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
14	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
15	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Gerencia de Negocios y Gerencia de Medios.	- Deudores Directos.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN16
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Admisión (IFI). **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Evaluar el riesgo de crédito de los intermediarios financieros.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a: - Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito. **Supervisa a:** - No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Elaborar los informes para la asignación y modificación de límites de exposición a los intermediarios financieros.
2. Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar los informes para la asignación y modificación de límites de exposición a los intermediarios financieros.
2	Elaborar las fichas de clasificación de los intermediarios financieros a su cargo.
3	Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación del riesgo de crédito de los intermediarios
4	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
5	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
6	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
7	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
8	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
9	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
10	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
11	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
12	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:** - Gerencia de Negocios y Gerencia de Medios. **Interacción Externa:** - IFI.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN17
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- Nombre del Puesto: Analista de Admisión Deudores Directos.	Categoría:	Analista
--	-------------------	----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Evaluar el riesgo de crédito de Deudores Directos.

III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a: - Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito.	Supervisa a: - No aplica

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Elaborar los informes para las propuestas de riesgo de crédito para deudores directos. 2. Participar en la elaboración de las metodologías para la evaluación del riesgo de crédito.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar las fichas de clasificación de los Deudores Directos.
2	Elaborar los informes de admisión referidos a propuestas de operaciones de PFEs y de financiamiento estructurado.
3	Revisar y preparar comentarios de las operaciones propuestas por Recuperaciones (Cartera cedida, cuentas de orden).
4	Elaborar los informes de admisión referidos a propuestas de (trabajadores).
5	Participar en la elaboración de las metodologías de evaluación del riesgo de crédito de los deudores y aplicarlas conforme le sea requerido por el ejecutivo de gestión de riesgo de crédito.
6	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
7	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
8	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
9	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
10	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
11	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
12	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
14	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna: - Gerencia de Negocios.	Interacción Externa: - No aplica.
---	---

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AS18
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Asistente de Admisión y Seguimiento.	Categoría:	Asistente
--	-------------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Apoyar al Jefe y a los Analistas del Departamento de Gestión del Riesgo de Crédito en el cumplimiento de sus funciones.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:

- Gerente de Riesgos.
- Jefe de Gestión del Riesgo de Crédito.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Apoyar en la elaboración de los informes de admisión y seguimiento de las diferentes contrapartes.
2. Implementar y mantener actualizada la base de datos para el seguimiento de los intermediarios y deudores directos.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la elaboración de los informes de admisión y seguimiento de los intermediarios financieros.
2	Apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de situación financiera y elegibilidad de intermediarios requeridos por terceros.
3	Apoyar en la elaboración de los informes de admisión referidos a propuestas de operaciones de PFEs y de financiamiento estructurado.
4	Implementar y mantener actualizada la base de datos estadística con información externa necesaria para el seguimiento de IFI y Deudores Directos.
5	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
6	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
7	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
8	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
9	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
10	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
11	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
12	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
13	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Gerencia de Negocios y Gerencia de Medios.	- Intermediarios financieros.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-JE19
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Jefe del Departamento de Recuperaciones. **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Dirigir y supervisar la gestión de recuperación de la cartera a cargo de la Gerencia de Riesgos.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Gerente de Riesgos.

Supervisa a:

- Ejecutivo de Negociación.
- Analistas de Negociación.
- Analista de Proceso Concursal.
- Analista y Asistente de Cobranza Judicial.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Formular y proponer la política de recuperaciones en concordancia con el plan estratégico de COFIDE.
2. Gestionar la recuperación por la vía judicial o extra judicial de las acreencias, acorde con las políticas establecidas.
3. Representar a COFIDE ante todo tipo de instancias vinculadas a la defensa de derechos, acreencias y/o activos derivados de la cartera cuya recuperación se encuentra a cargo de la Gerencia de Riesgos.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Participar en la elaboración de las políticas relacionadas con las recuperaciones, en coordinación con el Ejecutivo de Riesgo Global.
3	Evaluar, supervisar la elaboración, proponer y sustentar las propuestas de facilidades crediticias o transacciones para la recuperación de las acreencias (derivadas de cartera cedida, productos financieros estructurados - PFE de COFIDE, ex trabajadores, deudores por bienes adjudicados, y fideicomisos asociados a estructuraciones financieras originadas por COFIDE) en situación de deterioro ante incumplimiento de pago.
4	Revisión y autorización de los contratos de reprogramación de obligaciones, constitución de garantías, de pago con subrogación, cesión de derechos, cesión de posición contractual, cancelación de garantías y otros relacionados con la gestión de recuperación, previa conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
5	Supervisar el traslado de las operaciones normalizadas a la Gerencia de Medios.
6	Revisar y autorizar el informe de cierre de operaciones de la cartera y levantamiento de gravámenes.
7	Proponer el castigo de las cuentas incobrables.
8	Solicitar al INDECOPI el reconocimiento de las acreencias de COFIDE, y participar en la Junta de Acreedores.
9	Diseñar la estrategia de la recuperación vía cobranza extrajudicial, judicial y concursal.
10	Supervisar los procesos de cobranza judicial de la cartera deteriorada.
11	Representar a COFIDE en las Juntas de Acreedores de los procedimientos concursales, así como en las actuaciones judiciales y extrajudiciales.
12	Supervisar la implementación de los acuerdos aprobados para la recuperación de las acreencias.
13	Autorizar los gastos judiciales y el sustento respectivo de la cartera en recuperación propio de terceros.
14	Supervisar la elaboración de las fichas de clasificación de riesgo.
15	Supervisar elaboración de propuestas de venta de bienes adjudicados.
16	Supervisar y autorizar el reporte de la recuperación y recepción de los bienes producto de los procesos judiciales, dación en pago o arreglos extrajudiciales a la Gerencia de Recursos Humanos y Logística, y Gerencia de Medios.
17	Reportar a los niveles de decisión de COFIDE sobre la situación de la cartera deteriorada y en cobranza judicial.
18	Evaluar y emitir opinión referente a la recuperación de las acreencias derivadas de los fideicomisos no originados por COFIDE y comisiones de confianza, en situación de incumplimiento de pago.
19	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
20	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
21	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
22	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
23	Apoyar a la Gerencia de Riesgos en el desarrollo de la gestión del riesgo operacional, así como brindar retroalimentación al respecto.
24	Transferir al equipo del departamento a su cargo, los conocimientos impartidos por la Gerencia de Riesgos relacionadas a la gestión de riesgo operacional.
25	Participar en los talleres para la identificación, evaluación y mitigación del riesgo operacional así como en la definición de los indicadores para los riesgos operacionales clave.
26	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
27	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
28	Supervisar la elaboración de los informes de respuesta a las observaciones que sobre la gestión de recuperaciones emitan la supervisión bancaria, los auditores externos e internos o cualquier otra entidad.
29	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
30	Administrar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
31	Participar activamente en las pruebas del Plan de Continuidad de Negocios.
32	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
33	Guiar la integración entre la gestión de recuperaciones, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
34	Diseñar el sistema de información para el seguimiento del proceso de cobranza de la cartera en recuperación, que incorpore las bases de datos.
35	Participar en la formulación del plan anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
36	Participar en la elaboración del informe de ejecución anual de actividades para la gestión integral de riesgos.
37	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:**

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Recursos Humanos y Logística.
- Gerencia de Medios.

Interacción Externa:

- Poder Judicial.
- Notarías Públicas y Estudios de Abogados.
- INDECOPI, FONAFE e IFIs.
- Deudores, personas naturales y jurídicas.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



Código:	GR-EJ20
Nº de puestos que cubre la ficha:	01

GERENCIA DE RIESGOS

I.- Nombre del Puesto: Ejecutivo de Negociación.	Categoría:	Ejecutivo
---	-------------------	-----------

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Recuperación de acreencias de la cartera deteriorada.
--

III.- Línea de Autoridad:	
Reporta a: - Jefe de Recuperaciones.	Supervisa a: - Analistas de Negociación.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
1. Negociación de facilidades crediticias a otorgarse a los prestatarios de la cartera deteriorada.
2. Elaborar propuestas de arreglo de pagos.
3. Implementar los acuerdos aprobados para la recuperación de las acreencias.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Negociación, evaluación y formulación de la propuesta de arreglo de pago acorde con las políticas establecidas.
2	Implementar los acuerdos aprobados para la recuperación de las acreencias, incluyendo la formalización de los mismos, a efectos del traslado de las operaciones normalizadas a la Gerencia de Medios, en los casos que corresponda.
3	Supervisar la elaboración del informe de cierre de operaciones de la cartera deteriorada y levantamiento de gravámenes, cuando corresponda.
4	Elaborar la propuesta del castigo de las cuentas incobrables en coordinación con el analista de cobranza judicial.
5	Supervisar la elaboración de las liquidaciones de los deudores en la cobranza judicial y procesos concursales.
6	Representar a COFIDE en la Junta de Acreedores de los procedimientos concursales.
7	Supervisar el adecuado registro de los gastos relacionados con la recuperación de la cartera deteriorada, en lo concerniente a tasaciones, seguros y otros.
8	Elaborar la propuesta de clasificación de los deudores de la cartera deteriorada y en cobranza judicial que requieran de calificación a efectos de que sean validados por el Departamento de Control de Riesgos de la Gerencia de Riesgos.
9	Elaborar la propuesta de venta de bienes adjudicados.
10	Elaborar reportes sobre la recuperación y recepción de los bienes producto de los procesos judiciales, dación en pago o arreglos extrajudiciales, para la Gerencia de Recursos Humanos y Logística, y la Gerencia de Medios.
11	Supervisar la elaboración de los reportes mensuales de cobranza, saldo de exposición y operaciones canceladas.
12	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
13	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
14	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
15	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
16	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
17	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
18	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
19	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
20	Diseñar el sistema de información para el seguimiento del proceso de cobranza de la cartera en recuperación, en lo concerniente a los montos recuperados, saldos de exposición, situación de garantías y seguros, y operaciones canceladas.
21	Supervisar al personal asignado a la negociación de facilidades crediticias para la recuperación de la cartera deteriorada.
22	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:	Interacción Externa:
- Gerencia de Asesoría Jurídica.	- Estudios de Abogados.
- Gerencia de Recursos Humanos y Logística.	- INDECOPI, FONAFE e IFIs.
- Gerencia de Medios.	- Deudores, personas naturales y jurídicas.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN21
N° de puestos que cubre la ficha:	02

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Negociación. **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Recuperación de acreencias de la cartera deteriorada.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Jefe de Recuperaciones.
- Ejecutivo de Negociación.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Apoyar en la evaluación de facilidades crediticias a otorgarse a los prestatarios de la cartera deteriorada.
2. Elaborar propuestas de arreglo de pagos y de ventas de bienes adjudicados.
3. Apoyar en la implementación de los acuerdos aprobados para la recuperación de las acreencias.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la evaluación y formulación de las propuestas de arreglo de pago y venta de activos acorde con las políticas establecidas.
2	Apoyar en la implementación de los acuerdos aprobados para la recuperación de las acreencias, incluyendo la formalización de los mismos, a efectos del traslado de las operaciones normalizadas a la Gerencia de Medios, en los casos que corresponda.
3	Elaborar el informe de cierre de operaciones de la cartera deteriorada y levantamiento de gravámenes, cuando corresponda.
4	Participar en la elaboración de la propuesta del castigo de las cuentas incobrables en coordinación con el analista de cobranza judicial
5	Registrar los gastos relacionados con la recuperación de la cartera deteriorada, en lo concerniente a tasaciones, seguros, otros.
6	Elaborar y sustentar las liquidaciones de los deudores en la cobranza judicial y procesos concursales.
7	Participar la elaboración de la propuesta de clasificación de los deudores de la cartera deteriorada y en cobranza judicial que requieran de calificación a efectos de que sean validados por el Departamento de Control de Riesgos de la Gerencia de Riesgos.
8	Apoyar en la elaboración la propuesta de venta de bienes adjudicados.
9	Apoyar en la elaboración del reporte de la recuperación y recepción de los bienes producto de los procesos judiciales, dación en pago o arreglos extrajudiciales para la Gerencia de Recursos Humanos y Logística, y Gerencia de Medios.
10	Elaborar los reportes mensuales de cobranza, saldo de exposición y operaciones canceladas.
11	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
12	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
13	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
14	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
15	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
16	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
17	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
18	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
19	Implementar y mantener actualizado el sistema de información para el seguimiento del proceso de cobranza de la cartera en recuperación, lo concerniente a los montos recuperados, saldos de exposición, situación de garantías y seguros, y operaciones canceladas.
20	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:**

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Recursos Humanos y Logística.
- Gerencia de Medios.

Interacción Externa:

- Notarías Públicas y Estudios de Abogados.
- INDECOPI, FONAFE, SUNARP e IFIs.
- Deudores, personas naturales y jurídicas.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN22
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Analista de Procesos Concursales. **Categoría:** Analista

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Recuperación de acreencias en la vía concursal y formalización de arreglos de pago mediante el diseño de contratos.

III.- Línea de Autoridad:

Reporta a:

- Jefe de Recuperaciones.
- Ejecutivo de Recuperaciones.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:

1. Defensa legal y seguimiento de procesos concursales.
2. Elaboración de contratos vinculados a la cartera deteriorada.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Diseño y elaboración de los contratos de reprogramación de obligaciones, constitución de garantías, de pago con subrogación, cesión de derechos, cesión de posición contractual, cancelación de garantías y otros relacionados con la gestión de recuperación.
2	Elaboración de informes de incobrabilidad.
3	Elaborar la solicitud de reconocimiento de créditos ante INDECOPI.
4	Participar en las Juntas de Acreedores en representación de COFIDE, como titular del crédito reconocido previamente por el INDECOPI.
5	Efectuar la defensa legal en los procesos concursales en los que COFIDE participe en calidad de acreedor y sucesor procesal, en todos aquellos procesos judiciales que esté vinculados a la cartera deteriorada.
6	Realizar las diligencias derivadas de los procesos concursales bajo su responsabilidad.
7	Elaborar informes sobre la situación de los procesos concursales.
8	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
9	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
10	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
11	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
12	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
13	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
14	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
15	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
16	Implementar y mantener actualizado el sistema de información para el seguimiento de los procesos concursales de cobranza de la cartera en recuperación.
17	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Recursos Humanos y Logística.
- Gerencia de Medios.

Interacción Externa:

- INDECOPI, FONAFE, SUNARP e IFIs.
- Poder Judicial.
- Notarías Públicas y Estudios de Abogados.
- Deudores, personas naturales y jurídicas.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



BEREBE JULIO C. DE LA ROCHA CORZO
GERENCIA DE RIESGOS
COFIDE



DEPARTAMENTO DE RECUPERACIONES
DAVID DELGADO HIDALGO
COFIDE



GERENCIA DE RIESGOS
ROSSANA SAAVEDRA SOBIBO
COFIDE

GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AN23
N° de puestos que cubre la ficha:	01

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Cobranza Judicial. **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Recuperación de acreencias de la cartera deteriorada.

III.- **Línea de Autoridad:**

Reporta a:

- Jefe de Recuperaciones.
- Ejecutivo de Recuperaciones.

Supervisa a:

- No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Llevar a cabo la defensa legal y el seguimiento de procesos judiciales.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaboración de informes de incobrabilidad.
2	Elaborar las demandas para la cobranza por la vía judicial de la cartera deteriorada.
3	Efectuar la defensa legal en los procesos judiciales en los que COFIDE participe en calidad de demandante, litisconsorte, sucesor procesal, acreedor no ejecutante y en todos aquellos procesos judiciales que esté vinculados a la cartera deteriorada.
4	Asistencia a las audiencias de los procesos judiciales y extrajudiciales.
5	Realizar las diligencias derivadas de los procesos judiciales bajo su responsabilidad (embargos, secuestros, lanzamiento, etc.)
6	Realizar búsqueda de información SUNARP, RENIEC, SBS, SUNAT, INDECOPI, CENTRALES DE RIESGOS de los deudores que conforman la cartera deteriorada
7	Seguimiento de la labor encomendada a los Estudios de Abogados Externos a los cuales COFIDE ha encargado los casos judiciales en Provincias.
8	Registrar los gastos judiciales y el sustento respectivo de la cartera en recuperación propio de terceros
9	Elaborar informes sobre la situación de los procesos judiciales .
10	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
11	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
12	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
13	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
14	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
15	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
16	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
17	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
18	Implementar y mantener actualizado el sistema de información para el seguimiento de los procesos judiciales de cobranza de la cartera en recuperación.
19	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- **Interacción Interna:**

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Recursos Humanos y Logística.
- Gerencia de Medios.

Interacción Externa:

- INDECOPI, FONAFE, SUNARP e IFIs.
- Poder Judicial.
- Notarías Públicas y Estudios de Abogados.
- Deudores, personas naturales y jurídicas.

VII.- **Perfil por competencias:**

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.



GERENCIA DE RIESGOS

Código:	GR-AS24
Nº de puestos que cubre la ficha:	01

I.- Nombre del Puesto: Asistente de Riesgo de Mercado. Categoría: Asistente

II.- Objetivo / Propósito del Puesto: Apoyar en la identificación y medición del riesgos de mercado y del riesgo estructural asumidos acordados con el apetito por el riesgo de la Corporación.

III.- Línea de Autoridad:
 Reporta a:
 - Gerente de Riesgos.
 - Ejecutivo de Riesgo de Mercado.
 - Analista de Riesgo de Mercado.
 Supervisa a:
 - No aplica.

IV.- Funciones Generales del Puesto:
 1. Mantener actualizada las bases de datos y elaborar reportes y anexos para organismos supervisores.
 2. Obtener los resultados de las metodologías y modelos internos para el cumplimiento de políticas internas.
 3. Apoyar en la revisión de metodologías y modelos relacionados con la medición de riesgo de mercado y del riesgo estructural.

V.- Funciones Específicas del Puesto:

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en la actualización de los modelos internos para la medición del riesgo estructural de balance (riesgo de liquidez, riesgo tasas de interés), de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo precio en las inversiones y en los derivados) y del riesgo país.
2	Elaborar información diaria para el control y seguimiento del cumplimiento de las políticas internas, establecidas por la Corporación para la identificación y administración del riesgo de mercado.
3	Elaborar información para el control y seguimiento del cumplimiento de las políticas internas, establecidas por la Corporación para la identificación y administración del riesgo estructural de balance (gestión de activos y pasivos).
4	Elaborar información para el control y seguimiento del cumplimiento de las políticas internas, establecidas por la Corporación para la identificación y administración de los riesgos país.
5	Ejecutar la valorización diaria a precios de mercado de la posición en inversiones.
6	Ejecutar la valorización diaria a precios de mercado de la posición en derivados.
7	Ejecutar la valorización diaria de las posiciones de cambio en cada divisa.
8	Mantener actualizada las bases de datos diarias para la administración del riesgo de mercado (base de tasas de rendimiento SBS y Reuters, base de precios de bonos CONASEV y Bloomberg, base de datos de tipo de cambio Bloomberg, base de tasas de interés Asbanc y BCRP).
9	Mantener actualizada las bases de datos para la administración del riesgo estructural de balance (base de tasas de tipos de cambio Reuters, base de liquidez SBS, base de tasas de interés Reuters y BCRP, base de datos de tipo de cambio Reuters).
10	Mantener actualizada las bases de datos para la administración del riesgo país.
11	Ejecutar la valorización a precios de mercado de la posición en inversiones de los Fondos Múltiples (a solicitud).
12	Apoyar en la elaboración de los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos de mercado (anexo 1 Inversiones).
13	Apoyar en la elaboración de los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos de mercado (anexo 6 Derivados).
14	Apoyar en la elaboración de los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgo estructural de balance (anexo 7 Brechas de Tasas de Interés).
15	Apoyar en la elaboración de los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgo estructural de balance (anexo 18 Brechas de Liquidez).
16	Apoyar en la elaboración de los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgo estructural de balance (anexo 9 Posición de cambio).
17	Apoyar en la elaboración de los reportes requeridos por la supervisión bancaria para la administración de los riesgos país (reporte 23).
18	Apoyar en la elaboración de los informes semanales de seguimiento de riesgos de mercado, así como del cumplimiento de políticas de riesgos de mercado de la Corporación a ser presentados al Comité de Activos y Pasivos, al Comité de Riesgos y al Directorio.
19	Apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de riesgos estructural, así como del cumplimiento de políticas de gestión de activos y pasivos (riesgos estructural) de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
20	Apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento de riesgos de país, así como del cumplimiento de políticas de riesgo país de la Corporación a ser presentados al Comité de Riesgos y Directorio.
21	Apoyar en la elaboración de las presentaciones de los informes que se elevan a las instancias de decisión.
22	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
23	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
24	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
25	Identificar y reportar las incidencias y fuentes de riesgo de operación involucrados en las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos.
26	Reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos y la mitigación de los riesgos.
27	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
28	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción.
29	Identificar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos
30	Las demás que le asigne la Gerencia de Riesgos.

VI.- Interacción Interna:
 -Gerencia de Finanzas, Gerencia de Medios, Departamento de Informática, Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
 Interacción Externa:
 - SBS, BCRP, CONASEV.
 - Bloomberg, Reuters.
 - Fondo de Inversión.

VII.- Perfil por competencias:

FECHA DE APROBACIÓN: NOVIEMBRE DE 2009.

